

39  
209



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA



**APUNTES SOBRE LA FAMILIA PATRICIA  
AL INICIO DEL PRINCIPADO**

**T E S I S I N A**

PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADA EN HISTORIA  
P R E S E N T A :  
CAROLINA TOPETE VARGAS



MEXICO, D. F.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



1997

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COORDINACION DE HISTORIA



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES Y A MI  
ESPOSO VICTOR

## CONTENIDO

1.- INTRODUCCION.....	p. 2
2.- EVOLUCION HISTORICA Y SOCIAL DE ROMA.....	p. 6
3.- LA FAMILIA PATRICIA AL INICIO DEL PRINCIPADO.....	p. 25
4.- LA RELIGION Y LA FAMILIA.....	p. 46
5.- CONCLUSIONES.....	p. 61
6.- BIBLIOGRAFIA.....	p. 65

## INTRODUCCION

El interés que me llevó a realizar este trabajo surgió por mi admiración hacia la cultura clásica, reforzada por la cátedras de la Doctora Rosa del Carmen Martínez Ascobere, en la Facultad de Filosofía y Letras.

Considero que el estudio de la historia social forma parte importante del análisis de la Historia. Investigar sobre la vida diaria, las costumbres y la ideología permite el acercamiento a un rico material que nos lleva a una mejor comprensión del pasado. Asimismo la lectura del libro La Ciudad Antigua, de Fustel de Coulanges llamó mi atención sobre la importancia de la familia para la historia de Roma. El periodo del inicio del Principado me interesó por tratarse de una época de relevantes transformaciones en todos los ámbitos de la historia de Roma. El espacio geográfico en el que se ubica esta investigación se concreta a la ciudad de Roma, ya que de haberlo ampliado al Imperio, no se hubiera tratado de la familia patricia típica al haber procesos de sincretismo con costumbres ajenas a las romanas.

Este trabajo se divide en tres capítulos. El primero explica la evolución histórica y social de Roma desde sus inicios, que corresponden a una asociación cerrada y perfectamente reglamentada cuyos valores estaban encauzados a una pequeña comunidad, hasta la paulatina transformación en una sociedad sincrética y cosmopolita.

El segundo capítulo es un análisis de la sociedad patricia al inicio del Imperio. Estudia una época en la que los antiguos valores familiares se encontraban en crisis, al no corresponder a la realidad de la sociedad opulenta de este momento. Augusto trató de edificar su gobierno sobre una sociedad más ordenada y para ello se valió de una serie de reformas sociales en las que las tradiciones de los antepasados se actualizaron para crear una nueva estructura social adecuada al Principado.

En el tercer capítulo se analiza la religión privada o familiar, así como sus principales ritos. La crisis de valores se manifestó también en las antiguas creencias. La nueva mentalidad romana requirió diferentes alternativas para satisfacer sus necesidades espirituales, por lo que buscó en las religiones orientales una respuesta a los dilemas de esa índole.

Las reformas de Augusto constituyen el eje central de la presente investigación, porque en ellas se plasma su intento de recurrir a la institución familiar como un elemento para estructurar a la sociedad. Considero, además, que a través de ellas se comprende mejor la situación social de este periodo. Mi objetivo principal al realizar este trabajo radica en ofrecer al lector un análisis articulado de la familia patricia al inicio del Principado. Pienso que el hecho de estudiar a la familia permite rescatar puntos clave para el análisis no sólo de la sociedad romana sino de cualquier sociedad. La aproximación a la institución familiar me permitió el acceso

a una interpretación novedosa de la sociedad romana en la cual interactúan factores económicos, políticos, religiosos y jurídicos, entre otros.

Existen numerosas investigaciones sobre Roma, sin embargo sobre la familia, y en lo particular la patricia, el material es escaso, por lo que también incluyo muchos elementos de la familia romana en general. Además fue necesario revisar un extenso número de autores, aun cuando éstos aportaran datos muy aislados. Consulté fuentes primarias como Suetonio, Tácito y Tito Livio entre otros para la realización de este trabajo. Como material especializado recurrí a Pierre Grimal, Jérôme Carcopino, Kovaliov y otros.

La mayor parte de la información me remitió en concreto al Principado de Augusto, por lo que la investigación se centró en buena medida en este importante personaje y sus reformas sociales dirigidas al patriciado. La personalidad de dicho emperador resultó clave para la interpretación y comprensión de la sociedad y de la familia patricia.

Debo agradecer el invaluable apoyo que me brindó la Doctora Martínez Ascobere al permitirme el acceso a su biblioteca particular. Asimismo le reitero mi aprecio por su magnífica asesoría.

Quiero mencionar también a todos aquéllos que me ayudaron con una nota, una indicación, una observación o con su confianza en algún momento de la realización de este trabajo:

A Estela Báez-Villaseñor, Andrea Sánchez Quintanar, Alejandro Campos, Alfonso Arellano, Gilberto Barrera, Alejandro Espinosa, Víctor Leopard, a mi hermana Eugenia y a mis padres Ma. de la Luz y Everardo Topete. A todos ellos mi sincero agradecimiento



## EVOLUCION HISTORICA Y SOCIAL DE ROMA

Antes de que Roma impusiera su hegemonía en la península itálica, ésta había sido dominada en el norte por los etruscos y por grupos de origen griego, que ocuparon la zona meridional de la actual Italia, así como la parte oriental de la isla de Sicilia. Con el transcurso del tiempo Roma conquistó a ambos pueblos.

La ciudad de Roma fue fundada en un lugar privilegiado en las riberas del río Tiber, cuya desembocadura permitió el surgimiento de un puerto en la región central de la península. Además, desde el punto de vista comercial, la localización de Roma era también muy favorable, ya que se encontraba muy cerca de yacimientos de salinas. Desde la ciudad partían rutas comerciales para abastecer a diversos pueblos de este preciado artículo.

Al igual que en el caso de otras poblaciones, la fundación de Roma tuvo una carga religiosa. La nueva ciudad también tenía como fin servir de santuario a un culto común a varias familias que tenían los mismo dioses protectores y por ello realizaban actos religiosos en el mismo altar:

*Así como un altar doméstico tenía agrupados a su alrededor a los miembros de una familia, así también la ciudad era la reunión de los que tenían los mismos dioses protectores y consumaban el acto religioso en el mismo altar. 1*

La ciudad aglutinaba a sus habitantes como una gran familia. Por ello necesitaba al fuego sagrado que debía arder

para la protección de todos sus miembros hasta la extinción del último de ellos.

Los detalles sobre la fundación de Roma, así como los de su historia primitiva están envueltos en leyendas. Roma surgió como un modesto pueblo de campesinos y pastores. El ascenso de la ciudad se dió en forma paulatina, a lo que contribuyeron circunstancias geográficas, económicas, la energía de su población y, sobre todo, el talento militar de la misma.

En sus primeros años Roma estuvo regida por una monarquía. Al inicio de ésta los reyes no concentraban en sus personas todo el poder. En el gobierno participaba un consejo integrado por hombres viejos y experimentados. A ésta junta se le llamó Senado, que proviene de la palabra latina Senectus que significa anciano.

El Senado era para los romanos lo que el padre a los miembros de una familia, se esperaba que sus órdenes fueran obedecidas pues era reconocido como el más sabio y respetado. El Senado contaba con ese mismo prestigio.

Los senadores eran los patricios, vocablo que surgió del latín patres y que significa padre. El término se volvió extensivo a su parentela, pues en años venideros los senadores surgían de un mismo conjunto de familias que, al concentrar el poder, formaron la aristocracia. Eran el único grupo que podía ostentar cargos religiosos. Los patricios eran los

descendientes de los primeros clanes que se asentaron en Roma.

Junto a los patricios se encontraban los clientes, que eran personas libres unidas a las familias patricias por vínculos de fidelidad a cambio de protección por parte de ellas.

Los inmigrantes posteriores y sus descendiente, modestos campesinos y trabajadores manuales, eran considerados plebeyos o gente común. Aunque este grupo era el mayoritario no tenía influencia en el gobierno.

La familia era la base de la sociedad romana. En sus orígenes estaba formada por un conjunto de personas que tenían los mismos antepasados paternos y por ello se organizaba en torno a la autoridad patriarcal. La herencia del nombre y de los bienes eran transmitidos por línea paterna. Los lazos de parentesco válidos eran los que se derivaban del padre. Así por ejemplo dos hijos de la misma madre, pero de diferente padre no eran hermanos. El hogar de la familia era considerado como un santuario con un altar y un fuego sagrado, en donde se adoraba a los dioses domésticos a través de cultos, ritos y ceremonias. El sumo sacerdote de esta religión familiar era el paterfamilias, o padre de familia. El objetivo principal de los ritos domésticos era perpetuar el culto a los antepasados y garantizar la descendencia a través del matrimonio, para mantener vigente dicha tradición. La familia estaba integrada por el padre, la madre, los hijos, tíos, abuelos, sobrinos, así como por esclavos, clientes y sir-

vientes.

El paterfamilias tenía un poder ilimitado sobre toda su familia, podía vender o incluso matar a cualquiera de sus miembros, sin tener que responder por esto ante nadie. El hijo continuaba bajo la autoridad paterna aun cuando se hubiera casado u obtenido las mayores magistraturas. La patria potestad concluía sólo por la muerte del progenitor o en el caso de la emancipación o repudio del hijo:

*...El acontecimiento jurídico que hace de un hombre romano un pater no es, pues, el nacimiento de un hijo, sino la suerte de su propio pater, a partir de lo cual deja él de ser un hijo. 2*

La gens era una antigua institución que agrupaba a varias familias patricias que reconocían a un mismo antepasado a quien le tributaban culto. Contaban con una tumba común para el entierro de sus muertos. Cuando moría un paterfamilias sin descendientes ni parientes masculinos, su herencia se repartía entre los miembros de su gens. Se consideraba ilegal litigar en contra de hombres que pertenecieran a la misma gens. Cada gens tenía un jefe al cual estaban sometidos todos sus miembros en lo religioso, jurídico y militar. La organización de la gens no era una asociación de familias, sino que era la familia misma. Por lo general los patricios usaban tres nombres: el propio llamado praenomen; el de la gens, nomen y el de la familia, cognomen. Ejemplo Cayo Julio César. 3

La monarquía sufrió cambios cuando la ciudad fue sometida por los etruscos. La dinastía Tarquina, de origen etrusco,

dominó el gobierno. Durante los primeros años de su régimen, Roma se vio influenciada por la cultura etrusca.

El último rey Tarquino, conocido con el sobrenombre de "el Soberbio", gobernó de manera déspota y cruel, por lo que los romanos poderosos, se convirtieron en sus enemigos y propiciaron su caída. Este rey fue desterrado en el año 509 a.C. con lo que terminó la monarquía. Ningún otro gobernante volvió a llevar el título de rey, al cual se asoció siempre el de tirano.

Con la expulsión del rey se inició la transición a la República, durante la cual se crearon instituciones tales como las magistraturas y los comicios. La principal magistratura fue el consulado, cuya función esencial era militar, aunque también tenían atribuciones políticas. El poder del consulado estaba dividido en dos funcionarios denominados cónsules. Ambos podían vetar las mutuas desiciones, en caso de desacuerdo. Los cónsules eran elegidos cada año. Estas medida tenían el propósito de limitar el poder de los gobernantes.

Cabe señalar que la institución más importante del gobierno era el Senado, el cual tenía el poder y el control en sus manos. De este organismo dependían la mayor parte de las medidas de orden económico, como por ejemplo el manejo del tesoro del estado, y de orden político, como el nombramiento de dictadores temporales en caso de que Roma se encontrara en peligro.

Roma fue gobernada por la aristocracia durante el inicio de la República, sólo los miembros de las familias patricias podían aspirar a los cargos públicos. Los aristócratas, por su nacimiento y poder económico, dominaban la sociedad y la dirigían tanto en la guerra como en la paz. A pesar de que tanto patricios como plebeyos eran ciudadanos romanos constituían grupos sociales muy distintos. En los repartos de tierras, producto del botín de guerra, los patricios monopolizaron los mejores terrenos, mientras que los plebeyos tuvieron que conformarse con los lotes sobrantes. Los plebeyos no podían casarse con patricios ni aspirar a puestos gubernamentales. Asimismo su frágil posición económica los hizo vulnerables de perder sus tierras, e incluso hasta podían ser convertidos en esclavos debido a sus deudas.

Los primeros años de la República fueron muy difíciles. Las constantes guerras fueron arduas y penosas para la gente común. Ante la indiferencia patricia hacia los problemas de los plebeyos, éstos optaron por abandonar Roma para fundar otra ciudad en donde tuvieran mejores condiciones de vida. La aristocracia no podía permitir la pérdida de la mayor parte de la población. Por ello se vio obligada a permitir que los plebeyos tuvieran funcionarios propios, elegidos por ellos mismos, que velarían por sus intereses. Estos representantes recibieron el nombre de tribunos de la plebe, su obligación era la de proteger al pueblo. Si el Senado o los cónsules adoptaban una medida desfavorable para sus representados, los tribunos tenían derecho a oponerse y el decreto era anulado. 4

Una de las mayores conquistas de los plebeyos fue la ley escrita. A mediados del siglo V a. C. el Senado aprobó, después de muchas presiones, la publicación de un código grabado en doce tablas de bronce, que aunque contenía muchos artículos de carácter arcaico, incluía también tendencias progresistas que limitaban las arbitrariedades de los patricios. La cuarta y quinta tablas se referían a leyes relativas a la familia y a la sucesión. 5 Un ejemplo de dicha legislación establece que si el padre vende por tres veces al hijo, éste ya no quedará sujeto a la autoridad paterna. 6 Este código también se ocupó de la situación de la mujer:

*Nuestros antepasados consideraban necesario que las mujeres, aun cuando fueran mayores de edad estuvieran, por causa de su ligereza, sujetas a tutela... salvo la excepción única de las vírgenes vestales, a las que se reconocía era necesario dejar en libertad. 7*

Poco a poco los plebeyos ingresaron a la vida política y social romana, y con el tiempo algunas de las familias más humildes llegaron a ser muy ricas. Tuvieron, en forma gradual, acceso a los cargos públicos y religiosos. Más tarde se empezaron a elegir consules de origen plebeyo, e incluso gracias a la ley Canuleya, decretada en 445 a. C. se permitieron los matrimonios entre patricios y gente común. 8

Una de las consecuencias de las prolongadas luchas entre patricios y plebeyos fue que éstos ya no se distinguieron por su origen, sino por su riqueza. Así pues el término plebe se reservó para la población pobre de la ciudad, en especial al pequeño campesino y a los jornaleros. El poder económico abrió la posibilidad de desempeñar cargos públicos a los ciu-

dadanos romanos acaudalados:

*La nueva aristocracia de rango, procedente de las clases superiores del patriciado y de la plebe, comenzó a adoptar el título de nobleza...y más tarde, el de optimates o, dicho de otro modo, "los mejores". Todo ciudadano romano, sin distinción de origen, podía llegar a ser noble, si conseguía alcanzar la magistratura suprema. ?*

De esta manera la nobleza dejó de tener una relación exclusiva con el origen y con su gens. Los nuevos patricios fueron los descendientes de los altos magistrados. El poder dejó de ser privativo de la nobleza gentilicia, una oligarquía ocupó su lugar.

En cuanto a los esclavos, éstos constituían la clase servil en Roma. En sus inicios la esclavitud estuvo formada por ciudadanos romanos que habían perdido su libertad debido a sus deudas, así como por prisioneros de guerra. A través de la ley de Petelio y Papirio, promulgada en el 326 a.C., se prohibió que los ciudadanos romanos adquirieran esta condición por falta de solvencia. Tiempo después la esclavitud se limitó a extranjeros que fueran prisioneros de guerra, de piratería, a forasteros insolventes, o bien a descendientes de esclavos nacidos en cautiverio.

Las mejoras económicas, sociales y jurídicas obtenidas por los plebeyos ricos no beneficiaron al pequeño campesino, quien en su reducida parcela y a través de muchos sacrificios subsistió a duras penas. Trabajaban sus tierras parte del año y combatían en el ejército el resto del tiempo. Las campañas eran breves y cercanas a su hogar.



En todo caso la sociedad romana de tiempos de la República continuó siendo de tipo patriarcal. El paterfamilias controlaba a la familia. Sin embargo, la madre o materfamilias, a pesar de carecer de derechos jurídicos o religiosos sobre su familia, estaba rodeada de respeto, frecuentemente influía en el marido y en los hijos y, por lo tanto, en las decisiones familiares. Las matronas no estaban recluidas en el gineceo como en otras culturas. La familia patricia de la temprana República se caracterizó por su austeridad, por su sentido de responsabilidad o gravitas, por su obediencia a la autoridad o pietas, y por la severidad hacia sí misma o severitas. 10

Hacia el siglo IV a. C., por la época en que la decadencia etrusca fue total, los romanos se dedicaron a luchar contra otras ciudades del Lacio, a las que lograron someter. Después doblegaron a los diferentes pueblos de la península itálica, y ya para el siglo III a. C., Roma dominó la Magna Grecia, que comprendía el sur del territorio que hoy conocemos con el nombre de Italia.

Roma se estableció así como sólida potencia del Mediterráneo y por ello despertó la envidia y el temor de Cartago, ciudad de origen fenicio que controlaba, desde el norte de África, el comercio del Mediterráneo Occidental. Cartago se interpuso a los intereses de Roma y se inició un conflicto entre ambos estados que duró del siglo III al siglo II a. C., y que fue conocido con el nombre de Guerras Púnicas.

Hubo tres Guerras Púnicas. Después de una serie de victorias y derrotas alternadas Roma venció a Cartago y se convirtió en la máxima potencia del Mediterráneo Occidental:

*La desaparición de Cartago como potencia económica dejaba a Roma, y en general a los "italianos", directamente en presencia del mundo oriental; era como si una pantalla protectora, la que formaba el comercio cartaginés, se hubiera desvanecido en forma repentina. 11*

La expansión a Oriente se inició con la conquista de Macedonia. Roma quedó cautivada por la cultura helénica desde que entró en contacto con las colonias griegas, al conquistar el sur de la península Itálica. Fue tal su impacto que la trató de imitar. Incluso adaptó su religión para integrar algunos mitos griegos.

Cuando Roma entró en contacto con la civilización griega muchos filósofos helenos emigraron a Roma y se instalaron en las casas patricias como tutores de la juventud. La convivencia con los eruditos llevó a que los patricios adquirieran una nueva cultura. 12 Esto dió pie a un cambio en su concepción de la vida y en sus antiguas y rígidas costumbres, que paulatinamente, se transformaron matizadas por algunos valores helenísticos y orientales. La autoridad ilimitada del padre sobre su familia fue poco a poco reducida y con ello cambió la estructura y virtudes fundamentales de la misma. La antigua austeridad romana dió paso al oriental gusto por lo lujoso.

Cabe señalar que no toda la sociedad patricia admiraba

la cultura griega y que algunos ciudadanos poderosos rechazaban la influencia helénica, como Marco Porcio Catón, de quien nos dice Plutarco llegó a afirmar "que los romanos arruinarían la República cuando por todas partes se introdujesen las letras griegas". 13. Esta oposición fracasó y los elementos griegos fueron cada vez más abundantes.

Por otra parte, Roma logró imponer su control en la cuenca Oriental del Mediterráneo con mucha más facilidad de lo que le había costado someter la Occidental. Roma se constituyó, con estas conquistas y anexiones, en la principal potencia del Mediterráneo. Sus costas eran así territorios romanos, aliados de Roma y, en caso contrario, le tenían el suficiente respeto para no interferir con sus planes hegemónicos.

Roma tuvo que pagar un alto precio al convertirse en la potencia del Mediterráneo, pues aunque llegaron enormes riquezas a su capital, los cambios sociales provocados por las continuas y largas guerras dañaron la estabilidad interna de la República.

La enorme riqueza que se concentró en Roma no benefició por igual a todos sus ciudadanos. Los generales, senadores, administradores y funcionarios se enriquecieron e invirtieron en la compra de propiedades que poco a poco crecieron y formaron latifundios a costa de los pequeños propietarios, que se convirtieron en un lastre para la sociedad al arruinarse por las constantes y lejanas guerras que los hicieron abando-

nar por mucho tiempo sus tierras, que fueron devastadas por los cartagineses o por los mismos romanos. La llegada a Roma de grandes cantidades de esclavos como parte del botín de guerra o procedentes de los mercados contribuyó a empeorar la situación del pequeño agricultor que no podía competir con las cuadrillas de esclavos que trabajaban hasta el agotamiento, con lo que incrementaron la producción de los latifundios que desplazaron a los pequeños propietarios romanos. Como consecuencia de esto, muchos tuvieron que vender sus tierras y marchar a Roma en busca de trabajo.

De esta manera las ciudades y en especial Roma se vieron inundadas de ex-campesinos y de soldados que volvían a su patria sin ningún bien, y que buscaban trabajo, el cual rara vez encontraban, ya que en el comercio y en la fabricación artesanal los esclavos y los libertos ocupaban casi todos los puestos. Así la ciudad se vió repleta de gente pobre y desempleada a la que se llama proletariado, dicho vocablo proviene de la palabra proles, es decir personas que sólo tenían hijos.

No obstante, los proletarios al ser ciudadanos conservaban cierto poder, ya que a pesar de su pobreza podían votar. Pronto los políticos, astutos e inescrupulosos, advirtieron que esos votos podían ser comprados. Buscaron la manera de sobornar a la gente. Esta maniobra, que provocó el enriquecimiento de una minoría política y la ruina de la República, fue conocida como "pan y circo" y en realidad ofrecía alimentos y espectáculos gratuitos a cambio de votos. La imprudente

política trajo gran corrupción y una serie de crisis internas, que a la larga debilitarían a la República.

En el siglo II a.C. algunos nobles emprendieron una serie de reformas ante la evidencia de una decadencia económica. Entre los dirigentes de este movimiento estaban los hermanos Graco, quienes propusieron una serie de leyes que trataban de acabar con los latifundios, favorecían a la plebe urbana y a los itálicos sin ciudadanía romana, en detrimento de la aristocracia senatorial. Ambos hermanos resultaron muertos. Tiberio fue asesinado en el 133 y Cayo se suicidó en el 121 a.C. para evitar caer en manos de sus enemigos. Con su desaparición se evaporaron las esperanzas de reformas al sistema republicano, que quizás, le hubieran dado muchos años más de vida política a éste. El fracaso de los Graco consolidó el predominio del partido de los optimates y agudizó la división entre ricos y pobres, situación que llevó a la República a una serie de guerras civiles que culminaron con la creación del Principado.

Los hermanos Graco fundaron el partido popular que agrupaba a algunos nobles de ideas democráticas, al orden ecuestre, cuyo origen se remontaba a un grupo de jóvenes plebeyos ricos que con su propio caballo servían al ejército. Desde mediados del siglo III a.C., los equites comenzaron a formar una clase social nueva que se encargaba del comercio y de los asuntos financieros romanos. Asimismo, el partido popular también aglutinaba a pequeños comerciantes, a dueños de talleres artesanales y al proletariado.

Las luchas civiles continuaron dirigidas por caudillos como Cayo Mario, jefe del partido popular y Lucio Cornelio Sila, defensor del orden senatorial. Ambos hombres se enfrentaron en luchas que revelaron el grado de oposición de las ideas e intereses de los distintos grupos. Los dos personajes ocuparon el poder en repetidas ocasiones hasta que Mario murió en el 86 a.C. Sila se nombró dictador e instauró una serie de reformas políticas y sociales para fortalecer el poder del Senado. Después cuando creyó concluida su tarea se retiró, enfermó y murió en el 79 a.C. Cabe señalar que a pesar de los propósitos de Sila fueron robustecer al partido de los optimates en realidad contribuyó a la decadencia de las instituciones republicanas, porque su dictadura fortaleció el prestigio del poder individual.

Los problemas sociales continuaron y se acentuaron las diferencias sociales. Las desigualdades económicas aumentaron, el latifundismo se acrecentó y la polaridad entre ricos y pobres se hizo más grande. Era evidente que el sistema republicano resultaba inadecuado para gobernar los vastos dominios romanos. La crisis también se manifestó en las antiguas costumbres y valores familiares republicanos. El respeto al paterfamilias disminuyó. El matrimonio, antiguo pilar de la familia romana era visto cada vez con más ligereza. Los divorcios aumentaron. La veneración hacia el culto familiar perdió fuerza. Tener hijos dejó de ser una prioridad para los romanos. La mujer contó con mayores libertades en el manejo de su dote, aunque ello no siempre redundó en su beneficio porque de alguna manera se volvió más vulnerable al repudio.

Se empezó a considerar como válido el parentesco generado por las mujeres, gracias al cual la herencia femenina comenzó a tenerse en cuenta. El afán de lujo era cada vez mayor. La corrupción aumentó y los valores de frugalidad y severidad con uno mismo que habían ayudado a los romanos a conformar su civilización perdieron vigor y dieron paso a la ambición del éxito personal. Fue el triunfo de la individualidad en detrimento de la colectividad.

A la muerte de Sila aparecieron nuevos caudillos que buscaron el poder. Esta nueva generación de políticos abolieron las reformas aristocráticas de Sila e instauraron en el 60 a.C. una alianza llamada Triunvirato, que dominó al Senado y a Roma. Esta coalición estaba formada por Julio César, Marco Licinio Craso y Cneo Pompeyo. A la muerte de Craso en una campaña militar contra los partos, en el 53 a.C. el Triunvirato se disolvió y Julio César y Pompeyo se enfrentaron, pues ambos ambicionaron gobernar individualmente Roma. Tras una serie de luchas Julio César derrotó a Pompeyo. Un consejero de Tolomeo, rey de Egipto mandó asesinar a Pompeyo para agradar a César.

Julio César llegó a ser el gobernante único de Roma. Concentró en su persona los más importantes poderes centrales, apoyado por su numeroso ejército. Se lo nombró cónsul y dictador vitalicio, imperator o jefe del ejército, censor, tribuno y sumo sacerdote.

César realizó muchas reformas como la de modificar el

calendario, trató de remediar la pobreza de la plebe a través de un programa en el cual se trasladaba a los menesterosos a trabajar al campo, extendió el derecho de ciudadanía a algunas provincias. Sin embargo, aunque benefició a muchos, se atrajo la enemistad de algunos sectores que veían en riesgo su poder y se resistían a la transformación de la República. En el año 44 a.C en los Idus de Marzo un grupo compuesto por simpatizantes republicanos, y supuestos amigos asesinó a César. Kovaliov nos dice al respecto:

*El error que costó a César la vida se debió, tal vez, no tanto a sus situación histórica como a su carácter. No sabía detenerse a mitad de camino y llevaba todo hasta el fin. Le pareció que la coronación de su obra sería un monarquía pura, a la manera de las helenísticas. Pero Roma aún no estaba madura para este tipo de gobierno. La sociedad romana quería una forma velada de dictadura. César quiso ir más allá, y por eso murió. 14*

La muerte de César no devolvió la vida a la República como creyeron sus asesinos. Fue, de hecho, parte del proceso que culminaría en el Principado.

Los lugartenientes de César, Marco Antonio y Marco Emilio Lépido se unieron y formaron un segundo Triunvirato con el joven heredero y sobrino de César, Cayo Octaviano. Para consolidar su poder aniquilaron a sus enemigos, dominaron al Senado y después se repartieron el mundo romano. Antonio se quedó con Oriente, Octaviano tomó el mando de Occidente y Lépido obtuvo algunos dominios de Africa. La alianza se deshizo cuando Lépido fue despojado por Octaviano de su autoridad al saber que planeaba traicionarlo.



Con la disolución del Triunvirato Marco Antonio y Octaviano se encontraron frente a frente. Ambos sabían que era necesario definir quién era el heredero de César. La batalla final tuvo lugar en Accio, en el mar Jónico en el año 31 a.C. La victoria correspondió a Octaviano, con lo que se convirtió en el soberano absoluto de Roma.

El proceso que condujo a la desaparición de la República había finalizado. La obra de César la completó su hijo adoptivo. Las guerras civiles iniciadas con el asesinato de los hermanos Graco terminaron en forma definitiva.

Octaviano concentró en su persona todo el poder. Ocupó simultáneamente las más altas magistraturas, pero cabe señalar que la lección de los Idus de marzo del año 44 a. C. lo llevó a no manifestar nunca tendencias monárquicas, y a dar a su imperio la apariencia de una nueva República.

En el año 27 a. C., Octaviano renunció a sus poderes de triunviro y anunció la "restauración de la República". El heredero de César ocultó con estos hechos la esencia monárquica de su poder. Sin embargo, era imposible que Octaviano volviera a ser un ciudadano más:

*...Sus servicios, sus victorias, lo habían elevado por encima de los demás hombres, hasta el punto de que no se se los podía medir con la misma vara...y era precisamente esa posición excepcional lo que se trataba de expresar con un título, con un nombre nuevo...fue entonces cuando Munacio Planco propuso el nombre de Augusto. El vocablo no era nuevo en la lengua; lo aplicaban ordinariamente a lugares u objetos consagrados, designados por los augures... 15*

Con su nuevo apelativo Augusto asumió su misión que significaba el principio de una nueva era, el inicio de un nuevo convenio con los dioses de Roma y la renovación de su fundación.

## NOTAS

## Capítulo Primero

- 1.- F. de Coulanges, La Ciudad Antigua, trad. Jose Manuel Villalaz, estudio preliminar de Daniel Moreno, Sa. ed., México, Porrúa, (Sepan Cuantos/181), p. 105
- 2.- G. Duby y M. Perrot, directores, Historia de las mujeres en Occidente, trad. Marco Aurelio Galmairini, Madrid, Taurus-Santillana, 1993, Tomo 1, p. 123
- 3.- Coulanges, Op. Cit., p. 71-78
- 4.- Tito Livio, Los orígenes de Roma, Libros I al V, edición de Maurilio Pérez González, Madrid, Akal, 1989, p. 198-200
- 5.- M. Blay Boque, "Situación legal de la mujer romana", en Roma, Siete aspectos de la cultura latina, Barcelona, Teide, 1990, p. 101
- 6.- S. I. Kovaliov, Historia de Roma, trad. Marcelo Ravoni, Sa. ed., Madrid, Akal, 1979, p. 94
- 7.- Idem
- 8.- Tito Livio Op. Cit., p. 356-364
- 9.- D. Diakov y S. Kovalev, directores, Historia de Roma. Historia de la Antigüedad, Vol. III, trad. Guillermo Lledo, México, Grijalbo, 1966 (Enlace) p. 86
- 10.- R. H. Barrow, LOS romanos, trad. Margarita Villegas de Robles, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1956 (Breviarios/38), p. 22-23
- 11.- P. Grimal, comp., La formación del Imperio Romano. El mundo mediterráneo en la edad antigua, III, trad. Ignacio Ruiz Alcaín, Marcial Suárez y Anton Dietrich, 8a. ed. en español, México, Siglo XXI, 1984 (Historia Universal Siglo XXI/7), p. 1
- 12.- P. Grimal, La vida en la antigua Roma, trad. de Sandra y Fernando Schiumerini, Barcelona, Paidós, 1993 (Paidós Studio/95), p. 63-64
- 13.- Plutarco, Vidas Paralelas, tomo I, trad. Antonio Ranz Romanillos, Buenos Aires, El Atenco, sin año, p. 715
- 14.- Kovaliov, Op. Cit., p. 521
- 15.- P. Grimal, El siglo de Augusto, trad. Ricardo Anaya, 4a. ed., Buenos Aires, Universitaria, 1970, p. 7-8

## LA FAMILIA PATRICIA AL INICIO DEL PRINCIPADO

Para restaurar el orden del gigantesco imperio después de la anarquía provocada por las guerras civiles, Augusto se valió de una serie de reformas administrativas, militares, religiosas y sociales a través de las cuales organizó su gobierno. En este capítulo analizaremos sus reformas sociales dirigidas a la familia.

La crisis de valores familiares presente al finalizar la República continuó al inicio del Principado. La dinastía de Augusto fue un modelo representativo del caos existente en las estructuras familiares de su época. Cabe señalar, sin embargo, que los provincianos mantenían una conducta menos licenciosa y más austera que la de los capitalinos. 1

Augusto, consciente de la decadencia moral de su tiempo, quiso devolver a Roma sus antiguas costumbres y virtudes. Para ello se valió de una serie de reformas a través de las cuales intentó controlar la caótica conducta de muchos patricios y el desmembramiento de la familia. Su principal objetivo consistió en restaurar los valores familiares, base y estructura de la sociedad romana de antaño, a través de la renovación de los antiguos principios.

Desde la época monárquica hasta el momento en que Roma entró en contacto con otras culturas que influenciaron y modificaron a su sociedad, el matrimonio había sido considerado el pilar de la familia. Vinculado con la religión, el matri-

monio fue mucho más que una relación sexual o afectiva. Se trataba de un deber cívico. El propósito más importante del enlace era la procreación para perpetuar el culto familiar y evitar su extinción. El celibato constituía una grave falta religiosa y civil así como una desgracia para la familia, ya que ponía en peligro la continuidad de la misma y la tranquilidad de los antepasados. Sólo los ciudadanos romanos tenían la facultad de contraer matrimonio. Los esclavos vivieron hasta el siglo III de nuestra era en una cierta promiscuidad sexual, con excepción de un pequeño grupo privilegiado que podía aspirar a una relación estable, con una concubina, siempre y cuando contaran con la completa aprobación de sus amos.

Para que se llevara a cabo el matrimonio era necesario que los contrayentes hubieran alcanzado la pubertad, en condiciones fisiológicas aptas para la reproducción. También era indispensable el consentimiento del paterfamilias o tutor. Al inicio de la República, la opinión de los futuros esposos no era tomada en cuenta. Sin embargo ya durante el Imperio se volvió común que los novios se negaran a efectuar el enlace si demostraban que el futuro cónyuge era moralmente indigno. 2

El matrimonio podía ser precedido por los esponsales o promesa de futuras nupcias, que constituían un compromiso solemne y religioso entre las familias. Para este evento no se necesitaba la presencia física de los prometidos. La edad de los comprometidos no estaba bien definida. Los compromi-

sos se podían prorrogar por varios años. Si no se llevaban a cabo se podía multar al que había faltado a la palabra en favor del perjudicado. La ley impedía que los futuros esposos testificaran uno en contra de otro. Un hijo no podía casarse con la prometida de su padre, ni el padre con la del hijo. Para celebrar el compromiso se realizaba, por lo general, una comida familiar, en la cual los prometidos intercambiaban anillos que podían ser de oro o hierro y que tenían un valor simbólico. Se firmaba un contrato matrimonial y en él se estipulaba el monto de la dote que aportaría la novia. Muchos amigos de los contrayentes estaban presentes en los esponsales y fungían como testigos del compromiso.

Existían varios tipos de matrimonio. El más antiguo era el confarreatio, cuyo origen se remonta a la monarquía o al inicio de la República. Se realizaba a través de una ceremonia religiosa frente a los dioses familiares. Tiempo después se siguió realizando en el hogar, pero con la presencia del sacerdote de Jupiter y del pontífice máximo. Este tipo de enlace fue privativo de los patricios. Se usó poco al inicio del Imperio debido a lo difícil que resultaba disolverlo. Por ello, la aristocracia empezó a remplazarlo por formas menos solemnes, en las cuales el divorcio se obtenía fácilmente. 3

Otro de los tipos de matrimonio era el coemptio, de carácter civil, posiblemente fue sólo privativo de los plebeyos. Consistía en la compra de una mujer por parte de su marido. El pretendiente pagaba al pater o tutor de la novia una cantidad monetaria previamente establecida. La transacción,

con el tiempo, se convirtió en un rito simbólico. 4 Otra forma de enlace plebeyo fue el usus, que se basaba en la cohabitación ininterrumpida de una pareja durante un año, al término del cual se le reconocía como matrimonio legal. En esta unión se aplicó el razonamiento usado para los bienes muebles, que podían adquirirse mediante su uso ininterrumpido por un lapso anual. 5 A finales de la República el matrimonio sine manu se convirtió en la modalidad más común. Fue utilizado por patricios y plebeyos. En dicha unión la mujer continuaba bajo el control de su familia paterna y obedecía a su padre o pariente masculino más cercano. Es indiscutible que esta forma de enlace dio más libertad a la mujer pues su padre o tutor no vivía con ella y su marido tenía un poder muy limitado sobre su persona. o

Desde la crisis de la República los romanos ya no creían con tanta vehemencia en la importancia del matrimonio, ni en la necesidad de dar herederos a la familia. El trámite constituyó una molesta obligación. Este podía ser comodamente sustituido con las facilidades que brindaban las uniones extramaritales, principalmente con esclavos, dentro de las cuales se encontraban las ventajas de un matrimonio sin sus responsabilidades. A su vez, la libertad obtenida por las mujeres al disminuir la autoridad del pater hizo que muchas de ellas prefirieran no casarse para no tener que soportar enfrentamientos y humillaciones que a su juicio ya no eran obligatorias. Su propósito de independencia, sin embargo, encontró oposición en el sexo opuesto. De hecho, el carácter patriarcal de la sociedad siempre predominó. La mujer romana

nunca alcanzó una posición social y jurídica igualitaria a la de su contraparte masculina.

La antigua matrona romana, ejemplo de severidad, frugalidad y fidelidad, había pasado de moda, aunque cabe señalar que esto no constituyó una regla absoluta. 7 En su lugar el hedonismo sustituyó las antiguas virtudes. La mujer patricia romana de la dinastía Julio-Claudia no encontraba interesante los embarazos, pues éstos cambiaban su silueta, y por un tiempo, su festivo modo de vida. Por este motivo la natalidad disminuyó dramáticamente entre las familias patricias. No hay que olvidar, además, que numerosos hombres murieron durante las guerras civiles y ello influyó también a acentuar el problema demográfico.

Augusto, alarmado ante la disolución de las costumbres, decretó la Lex Julia de maritandis ordinibus, que castigaba la soltería y la falta de hijos. En su primera etapa presentaba un carácter muy severo. Todos los hombres entre los veinticinco y los sesenta años debían estar casados, así como las mujeres comprendidas entre los veinte y cincuenta años. Los solteros que infringían esta Ley eran castigados con la privación del derecho a heredar. Asimismo, se sometía a la mujer célibe a un impuesto y se confiscaba parte de la herencia de las personas sin hijos. La sanción era temporal, y cesaba en el momento en que el individuo contraía matrimonio. La rigidez de la Ley Julia provocó fuerte oposición entre el patriciado, por lo que Augusto se vio obligado a ceder en cierta medida. El resultado fue la Lex Papia Poppaea, que am-



pliaba el tiempo de que disponía la persona viuda o divorciada para contraer nuevas nupcias. De la misma manera se premiaba a los padres por el nacimiento de cada hijo, mediante ventajas de carrera, ya que se favorecía a los padres de familia para los puestos públicos, y a las madres de tres vastagos se les liberaba de la tutela masculina y recibían mayor libertad en la posesión de sus bienes 8. La política demográfica de Augusto dió poco resultado. Los motivos fueron diversos pero es indudable que el uso habitual de anticonceptivos 9 y frecuentes abortos provocados, contribuyeron en gran medida a su fracaso. No se pudo impedir, de hecho, la extinción de las principales familias nobles, quienes fueron sustituidas por nuevas familias de origen provinciano.

El Princeps también luchó contra el divorcio, que había llegado a tener una frecuencia escandalosa entre los patricios. 10 Cabe señalar, sin embargo, que aún Augusto gozaba de los beneficios de la disolución del vínculo ya que el mismo se divorció tres veces y se casó, finalmente, con una divorciada:

*Siendo adolescente estuvo desposado con la hija de P. Servilio Isáurico, pero tras su primera reconciliación con Antonio...se unió con la cuñada de Antonio, Claudia...disgustado enseguida con su suegra repudió a Claudia...casó poco después con Escribonia...pero separose también de ella...contrajo enseguida matrimonio con Livia Drusilla, la que había arrebatado a su marido Tiberio Nerón, de quien estaba encinta. 11*

Entre los contemporáneos de Augusto el divorcio era, desde el punto de vista jurídico, sencillo y cómodo. Para romper el matrimonio bastaba con hacer un simple aviso verbal

o escrito que podía ser entregado por un mensajero o con el abandono del domicilio conyugal. Según Arcadio del Castillo en su obra Historia de Roma 12, con la realización de un nuevo matrimonio se anulaba el anterior sin que esto resultara delito de bigamia; para otros autores, como Grimal, la bigamia si existía y su práctica era catalogada como inmoral 13.

En los primeros tiempos los divorcios eran poco frecuentes. El matrimonio se consideraba como un vínculo estable y permanente. Los motivos que aun entonces conducían al divorcio debieron ser muy graves. La esterilidad, el adulterio, el que la mujer bebiera vino, así como como el hecho de ingerir un abortivo sin la autorización del marido, eran causas válidas para la disolución de un matrimonio.

Los primeros divorcios se debieron principalmente a problemas de procreación, y al ser un deber religioso y civil tener descendencia, era necesario acabar con una unión poco fructífera. Cuando la mujer resultaba estéril, era, para el marido, más un deber que una opción divorciarse de ella y casarse con otra mujer fértil. Cuando el hombre era el incapacitado entonces debía ser sustituido en la relación conyugal por su pariente masculino más cercano. El hijo nacido de dicha unión se consideraba engendrado por el marido y podía así continuar el culto familiar. 14

En los orígenes de Roma resultaba impensable que una mujer decidiera divorciarse, era al hombre a quien correspondía la decisión. A fines de la República, sin embargo, con la

aparición del matrimonio sine manu, la mujer tuvo también esa opción.

El derecho romano facilitó los divorcios de matrimonios realizados bajo los regímenes de coemptio o usus, pero dificultó en extremo el llevado a cabo por confarreatio. Se requería una ceremonia religiosa llamada diffarreatio, pues solo la religión podía disolver el vínculo establecido por ella misma.

Una vez realizado el divorcio los hijos permanecían invariablemente con su padre. La madre no tenía ningún derecho sobre sus descendientes. A lo más que podía aspirar era a tener con ellos una relación afectuosa e informal.

El esfuerzo de Augusto para combatir los divorcios sin fundamento fue vano, ya que la alta sociedad romana continuó con ellos sin ninguna muestra de arrepentimiento. El mismo Augusto no fue congruente con su intento, pues además de romper repetidamente sus propios enlaces, obligó a divorciarse a miembros de su familia, en base a su conveniencia personal o a la del estado, sin importar los intereses de los individuos. Uno de estos numerosos casos fue el de su hijo adoptivo Tiberio, quien fue obligado a divorciarse de su esposa para casarse con Julia, la hija del Princeps. Tiberio nunca se recuperó emocionalmente de su divorcio. No nos debe resultar extraña la conducta licenciosa y el poco respeto de muchos patricios hacia el matrimonio, ya que eran obligados a casarse y divorciarse según las conveniencias y ambiciones de sus

padres o tutores.

Así pues el historiador Jerome Carcopino en su libro La vida cotidiana en Roma en el apogeo del imperio, coincide en que Augusto veía al divorcio como un instrumento útil para finiquitar uniones poco fructíferas para sustituirlas lo más rápido posible por enlaces más provechosos y fecundos. Augusto prohibió el rompimiento de los compromisos matrimoniales, porque comprendió que de éstos se valían las personas que no deseaban casarse, a través de falsas promesas de bodas que nunca se llevaban a cabo. El Princeps regularizó el divorcio; admitió como válido para realizarlo la voluntad de uno de los cónyuges y determinó que ese deseo de anular el enlace fuera expresado ante siete testigos por medio de un mensaje. Permitted a la mujer divorciada recuperar la mayor parte de su dote. No obstante, una porción de ésta no sería regresada y se utilizaría como indemnización por los despilfarros, hurtos y mala conducta que la esposa pudo haber observado durante el tiempo de convivencia matrimonial. Con estas medidas Augusto trataba de proteger las dotes de las mujeres, para que siguieran siendo un atractivo anzuelo para futuros pretendientes. El trasfondo de esta legislación era continuar con la política demográfica tan importante para Augusto.

Es evidente que para muchos patricios de la dinastía Julio-Claudia el matrimonio y el divorcio no resultaban asuntos dignos de seriedad. Séneca afirmaba que algunas romanas no contaban los años según los consules en ejercicio, sino según el número de matrimonios que habían tenido. 15 Sin

embargo, esto no constituyó una regla general, existían al mismo tiempo patricios que respetaban el vínculo matrimonial, que admiraban la estabilidad conyugal, y que reprobaban el concubinato y lo calificaban como un asunto propio de esclavos. 16

Hasta el momento de la crisis de valores en Roma, los adulterios masculinos fueron vistos como algo natural dentro de una sociedad en la cual sus miembros se casaban con el fin exclusivo de producir descendientes. Durante ese tiempo las mujeres soportaron esa situación calladamente. Sin embargo hacia fines del período republicano la mujer se consideró con igual derecho de buscar fuera del matrimonio la satisfacción a sus necesidades. Ante el peligro de la disolución del matrimonio por el aumento de relaciones extramaritales, que no producían hijos legítimos, Augusto hizo una serie de reformas encaminadas a evitar el desmembramiento de la familia, y a erradicar las relajadas costumbres de su tiempo. La Ley Julia contra el adulterio o Lex Julia de adulteriis coercendis, instituyó un procedimiento legal mediante el cual el adulterio femenino 17, se convirtió en un delito público, y no sólo en una afrenta familiar de poca importancia, debido a la crisis de los antiguos valores. Esta Ley daba al padre de la mujer casada el derecho a matar a su hija junto con su amante si los encontraba en pleno adulterio. De la misma manera el cónyuge ofendido podía liquidar al amante de su mujer. En realidad dicha ley tenía limitaciones, ya que consideraba obligatorio que antes de aplicarse se consultara a un grupo de parientes, que formaban un tribunal familiar, el cual ra-

tificaba o rechazaba la decisión del padre o marido. Si la familia no perseguía a la mujer culpable, el delito podía ser denunciado por cualquier ciudadano mayor de veinticinco años. Si el marido perdonaba a su esposa y no se divorciaba de ella, la denuncia ya no tenía lugar. Las mujeres culpables también podían ser castigadas con el exilio y la confiscación de sus bienes. Además, no podían contraer nuevas nupcias. 18

La hija de Augusto, Julia, puso en ridículo la legislación de su padre a través de una vida promiscua, por lo que el Princeps se vio obligado a exiliarla a una desolada isla. Murió dieciseis años después sin haber regresado a Roma. Tiempo después, la nieta del emperador, también llamada Julia, fue desterrada como su madre y por la misma razón. Nunca se le permitió retornar a su hogar. 19 El emperador prohibió, inclusive, que la sepultaran a su lado en el mausoleo familiar. A pesar de los esfuerzos de Augusto para acabar con el adulterio, éste continuó y fue una práctica común entre los patricios de la dinastía Julio-Claudia.

El adulterio se había considerado como una falta muy grave desde la época monárquica, pues contaminaba el culto familiar al introducir un extraño incapaz de desempeñar el papel del hijo en la religión doméstica, ya que la primera regla del culto era que éste fuera transmitido de padre a hijo. De hecho, la palabra para designar a los bastardos es, en latín, spurius, que significa falso o bastardo. Así, estos descendientes ilegítimos destruían a la familia, pues representaban un terrible engaño a los dioses familiares. Los pas-

tardos dentro de la sociedad romana no pudieron participar ni social ni políticamente dentro de la aristocracia romana.

Es muy probable que esta creencia sobre el adulterio ya no fuera convincente durante el gobierno de Augusto. Sin embargo, el emperador trató mediante su lucha contra la infidelidad de rescatar la moralidad perdida de sus contemporáneos, aunque cabe señalar que Suetonio le adjudica al Príncipeps innumerables adulterios al escribir su biografía:

*Nadie, ni sus propios amigos, niega que cometiera muchos adulterios, y únicamente procuran excusarle, diciendo que no era tanto por pasión, sino por política y con objeto de enterarse, por medio de las mujeres de los secretos de sus adversarios. 20*

Según Maschin, en su obra El principado de Augusto, el emperador no fue coherente con sus reformas. Así, su idea de renovación moral era un deseo surgido entre cierto sector de la aristocracia capitalina y provincial, del cual Augusto se apropió para aumentar su popularidad y su autoridad sobre ella. 21

Roma concluyó, a finales de la República, la mayor parte de sus conquistas. Afluían a la capital riquezas y los más preciados artículos de las provincias conquistadas y de los lugares más lejanos. En sus tiendas y mercados se podían encontrar los más fascinantes y exóticos productos del mundo antiguo. Por sus carreteras y sus costas le llegaba todo lo producido y cultivado por el hombre de la época. Los patricios romanos no fueron inmunes a la tentación de disfrutar esta vasta riqueza, por lo que la tradicional frugalidad y

sobriedad cayeron en desuso, lo que dió paso a un increíble lujo.

Sin embargo, la nobleza provinciana fue siempre mas austera que su contraparte capitalina. Augusto, a lo largo de su vida, se caracterizó por su moderación y sencillez. Pasó su infancia en una modesta villa en Velletri, a pesar de que su padre era un magistrado de alto rango. Livia, la última conyuge de Augusto, vivió su niñez en una granja, lejos del lujo, a pesar de pertenecer a la distinguida familia Claudia. Ello llevó a un esfuerzo deliberado del Princeps para promover que los romanos de la capital imitaran la sobriedad provinciana. El y su esposa dieron el ejemplo al vivir sin ostentación en una casa modesta. Augusto, además, vestía con ropa poco pretenciosa y elaborada por su propia familia. 22 Sin embargo su campaña fracasó ya que los patricios de la capital romana no perdieron su gusto por el lujo y las extravagancias, a pesar de las reformas del emperador.

Augusto tuvo, asimismo, especial cuidado en la vigilancia del comportamiento moral de los senadores, a quienes exigió una conducta digna del cargo. Les prohibió por ejemplo, a dichos funcionarios y a sus descendientes, presentarse en los escenarios como actores. 23

En general las reformas de Augusto fracasaron ya que la decadencia social era muy pronunciada. De hecho, tenía su origen en una fuerte crisis, en la cual los antiguos valores y virtudes ya no satisfacían al patricio romano del inicio



del Imperio. Las medidas tomadas por el Princeps no fueron lo suficientemente efectivas para impedir el desgaste moral. No obstante existió a la par un sector del patriciado cuya conducta fue conservadora, y que para enfrentar la decadencia de los valores tradicionales buscó en el estoicismo y en algunas religiones orientales respuestas a su dilema moral.

Las reformas sociales de Augusto fueron continuadas durante el gobierno de Tiberio, ya que se persiguió a las mujeres adúlteras y se promovió la natalidad. 24 Suetonio, sin embargo, afirma que Tiberio se transformó en un ser disoluto, a quien poco importaba la moralidad romana. Su sucesor, Cayo, mejor conocido como Calígula, también se mostró a favor de la moderación y severidad al principio de su reinado. 25 Tiempo después parece ser que perdió la razón a causa de una enfermedad por lo que se convirtió en un depravado que incurrió en todos los excesos y aberraciones tales como obligar a las mujeres patricias a prostituirse en un lupanar:

*Estableció un lupanar en su propio palacio; construyéronse gabinetes y los amueblaron según la dignidad del sitio; y los ocupaban constantemente mujeres casadas e hijas de familia, y los nomenclatores iban a las plazas públicas y a los alrededores de los templos, invitando al placer a los jóvenes y a los ancianos. 26*

El siguiente emperador, Claudio mostró un carácter ambivalente en relación a las reformas morales. Censuro por un lado el celibato, los adulterios y la falta de hijos, pero por el otro casó seis veces, la última de ellas con su sobrina, por lo que cometió incesto. Por último, Nerón comenzó su reinado con muestras de piedad filial al hacer magníficos

tunerales a su padre adoptivo, Claudio. Sin embargo, su vida se caracterizó por un número de atrocidades e inmoralidades entre las que destacan el asesinato de una de sus esposas cuando se encontraba encinta, así como el de su propia madre. 27

Respecto a las obras de Suetonio y de Tácito sobre la dinastía Julio-Claudia es importante reflexionar que ambos historiadores evocaban la época republicana como un pasado idílico, por lo que cabe suponer que sintieron rencor hacia los emperadores que habían puesto fin a la República y tal vez exageraron un tanto en cuanto a sus vicios al escribir sus biografías.

Desde épocas remotas hasta las dinastía Julio-Claudia se consideraban hijos legítimos sólo a los nacidos dentro del matrimonio. El paterfamilias, como dueño absoluto de la familia no estaba obligado ni moral ni jurídicamente a aceptar a todos sus hijos. Así el ciudadano romano nacía en realidad para su familia en el momento en que su padre lo reconocía como hijo suyo. La criatura no acogida por su progenitor era abandonada o expuesta ante la puerta de su domus o casa. También podía ser llevada a un basurero público, donde podía ser que alguien la recogiera, generalmente con el fin de explotar al bebé como esclavo o prostituirlo. En algunos casos estos infantes abandonados corrían con suerte y eran adoptados como hijos. Cuando el pater no se encontraba en el hogar durante el nacimiento de su hijo podía dejar instrucciones acerca de su reconocimiento o rechazo. El repudio de los recién nacidos

era una práctica muy común, constituía una forma de infanticidio legal en Roma, tanto dentro del patriciado como entre los plebeyos. Los niños deformes eran, por lo general, eliminados. El abandono del bebé era algunas veces fingido, solo encaminado a satisfacer de forma la autoridad paterna, pues de antemano la madre había hecho arreglos para que alguien lo adoptara, criara o educara. Entre los patricios la decisión de no reconocer a un hijo podía ser consecuencia del deseo de no modificar el testamento o incluso de la sospecha o certeza de que el bebé fuera bastardo. De hecho el reconocimiento paterno al nacimiento de los hijos no era una garantía definitiva para los mismos, pues el paterfamilias se reservaba el derecho de desconocerlos o incluso venderlos como esclavos, aun cuando fueran ya adultos, si llegaban a incurrir en una grave falta. 28

Hacia fines de la República la emancipación del hijo cambió por completo de sentido. Dejó de ser un terrible castigo que implicaba la expulsión del culto doméstico y la pérdida del derecho a heredar, y se convirtió en un beneficio que permitía cierta independencia económica que no alteraba los vínculos familiares:

*...El hijo emancipado era capaz de adquirir y de administrar bienes sin quedar por ello borrado de la sucesión paterna. En tanto que la emancipación tuvo carácter de castigo, los jefes de familia repugnaron emplearla, cuando ella se convirtió para los hijos en una ventaja que en cierto modo perjudicaba a los padres, estos comenzaron a practicarla corrientemente. 29*

La extinción de la familia y de su culto, como ya se ha mencionado, constituía una grave desgracia y deshonra, por

ello la adopción era el último recurso cuando un matrimonio no lograba tener hijos o en caso de muerte de éstos. La adopción tuvo gran importancia dentro del patriciado romano. Al inicio del Imperio fue especialmente valiosa ante la escasa natalidad que amenazaba a las principales familias romanas. Es necesario recordar que no bastaba con tener descendencia, sino que ésta debía ser masculina para que la herencia, el culto y la misma familia continuaran. Por otro lado, adoptar un hijo era también una manera de adquirir el status social necesario para ser candidato a los honores públicos o a las gubernaturas de las provincias.

La adopción regulaba las carreras de los patricios, y muchas veces, al igual que el matrimonio, obedecía a la ambición más que al amor:

*...un suegro que aprecia en su yerno la deferencia de que da pruebas con respecto a él, lo adopta cuando este, una vez huérfano, entra en posesión de una herencia: he aquí al suegro convertido en dueño de esta herencia, puesto que ha puesto a su yerno bajo su potestad, a título de hijo. En contrapartida, ayudará a este hijo adoptivo a hacer una excelente carrera en el Senado. 30*

Desde el final de la República se recurrió a la adopción para procurarse un sucesor político. El caso más famoso es el de Julio Cesar que adoptó a Octavio. Esta forma de sucesión fue la predominante en la dinastía Julio-Claudia. Cuando se adoptaba un hijo era necesario iniciarlo en el culto doméstico de su nueva familia. El adoptado tenía que renunciar a su antigua familia y herencia, pues no podía pertenecer a dos hogares a la vez. Así el lazo de nacimiento quedaba roto, y el nuevo vínculo lo sustituía. La adopción era un asunto ne-

tamente masculino. Las mujeres no podían llevarla a cabo porque jurídicamente eran consideradas como menores de edad.

Desde el punto de vista legal el adoptado salía de su familia original y por ello perdía sus derechos de sucesión. De su nueva familia adquiría el nombre y la participación en la herencia. En un principio el derecho a heredar era privativo de los hombres. De hecho, el único parentesco válido era el masculino, al que los romanos llamaban agnación. Esta costumbre cambió paulatinamente y se empezó a considerar como legítimo el parentesco femenino o cognación, con lo que las mujeres empezaron a tener derecho a la herencia.

El pater tenía completa libertad al testar y, si así lo deseaba, podía desheredar a sus familiares, aunque a veces se podía conseguir que los tribunales anularan el testamento. En cualquier caso sólo se podía desheredar a la familia en tres cuartas partes. 31

La lectura pública del testamento de un patricio rico era frecuentemente todo un acontecimiento. A través de ella se podía insultar o alabar postmortem a aquellos a quienes se había despreciado o amado en vida. Existía la costumbre de dejar herederos sustitutos, que sólo recibían cuando los herederos principales renunciaban a la sucesión. A veces a través de los testamentos se adulaba al emperador en turno e incluso se le legaba una parte de la herencia. En otras se le insultaba o simplemente se le ignoraba.

El antiguo derecho romano protegía a través de la tutela a las mujeres y a los niños, quienes aun siendo libres no tenían la capacidad de cuidarse a sí mismos. El encargado de brindar dicha protección era el pater, pero si éste moría, en su testamento designaba a otra persona para que lo sustituyera. Un niño huérfano quedaba bajo el cuidado de un tutor hasta que cumplía catorce años, momento en que se convertía legalmente en independiente. En el caso de las mujeres el tutelaje nunca terminaba. A la muerte de su padre o esposo, siempre debían contar con un tutor que velara por ellas. La forma de tutela más antigua correspondía al pariente masculino más cercano de la huérfana o viuda. A veces la tutela podía pasar a su propio hijo o al pariente más cercano de su marido muerto.

Hacia fines de la República la tutela sobre las mujeres se debilitó con lo que tuvieron más libertad. Augusto exoneró de la tutela a las patricias que tuvieran tres hijos. El emperador Claudio liberó a todas las mujeres de la molesta vigilancia de los parientes paternos. Cabe mencionar, sin embargo, que la tutela de las mujeres por parte de sus padres y maridos perduró, aún desprovista de fuerza.

Las características de la familia patricia durante la dinastía Julio-Claudia son muy diferentes a las del inicio de la República. Corresponden a las de una sociedad clasista y opulenta a la que ya no satisfacían ni la ideología ni la forma de vida republicanas. Sin embargo, muchos valores familiares continuaron en esencia hasta el final del Imperio.

Capítulo Segundo

- 1.- Grimal, La vida..., p. 68
- 2.- J. Guillón, Vrbs Roma. Vida y costumbres de los romanos. La vida privada I. Salamanca, Sigue me, 1977, p. 128
- 3.- M. Hadas, La Roma Imperial, trad. E. S. Bosh, introducción T. Robert y S. Broughton, México, Ediciones Culturales Internacionales, 1983 (Time-Life), p. 80-81
- 4.- J. Carcopino, La vida cotidiana en Roma en el apogeo del Imperio, trad. Ricardo A. Caminos, 3a. ed., Buenos Aires, Hachette, 1984, p. 130
- 5.- Guillen, Op. Cit., p. 134-135
- 6.- Boque, Op. Cit., p. 102
- 7.- P. Grimal, La civilización romana, trad. Serra Rafols, Barcelona, Juventud, 1965, p. 111-112
- 8.- Kovaliov, Op. Cit., p. 556-558
- 9.- Boque, Op. Cit., p. 108-109
- 10.- Ibidem, p. 104
- 11.- Suetonio, Los Doce Césares, introducción de Fernando Montes de Oca, 2a. ed., México, Porrúa, 1986 (Sepan Cuantos\355) p. 47-48
- 12.- J. M. Roldán, et al., Historia de Roma. Tomo II. El Imperio Romano (Siglos I-III), Madrid, Cátedra, 1989 (Historia Serie Mayor), p. 354
- 13.- P. Grimal, La civilización..., p. 107
- 14.- Coulanges, Op. Cit., p. 33
- 15.- Carcopino, Op. Cit., p. 158
- 16.- J. Spinos, et al, Así vivían los romanos, Madrid, Orymu, 1987 (Biblioteca básica de la Historia. Vida Cotidiana), p. 19
- 17.- Grimal, La Vida..., p. 31
- 18.- Kovaliov, Op. Cit., p 556-557
- 19.- Suetonio, Op. Cit., p. 48-49
- 20.- Ibidem, p. 50
- 21.- N. A. Maschin, El principado de Augusto, trad. Jacinto Manuel Zulueta, Madrid, Akal, 1978, p. 278

- 22.- Suetonio, Op. Cit., p. 52
- 23.- Maschin, Op. Cit., p. 149
- 24.- Suetonio, Op. Cit., p. 74
- 25.- Ibidem, p. 92
- 26.- Ibidem, p. 101
- 27.- C. Tácito, Anales, trad. Carlos Coloma, estudio preliminar de Francisco Montes de Oca, 3a. ed., México, Porrúa, 1991 (Sepan Cuantos/291), p. 214
- 28.- F. Aries y G. Duby, directores, Historia de la vida privada. Imperio romano y antigüedad tardía I, trad. de Francisco Pérez Gutiérrez, Madrid, Taurus, 1992, p.23-25
- 29.- Carcopino, Op. Cit., p. 127
- 30.- Aries y Duby, Op. Cit., p. 30-31
- 31.- Ibidem, p. 40



## LA RELIGION Y LA FAMILIA

Como ya hemos visto una de las estrategias más importantes del gobierno de Augusto fueron sus reformas tendientes a rescatar los valores morales. A través de ellas, el Princeps buscó el renacimiento del antiguo espíritu romano. Para lograrlo trató de revivir también las antiguas tradiciones religiosas de Roma y sobre todo de restituir las mos maiorum o costumbres de los antepasados, que giraban en torno a la religión privada o familiar. Muchas de ellas imponían la práctica de virtudes como el valor, la castidad, la observancia de los cultos y la obediencia a los padres.

La antigua familia romana creía que sus antepasados al morir se convertían en manes o espíritus protectores. La muerte no separaba a los vivos de los muertos, pues a pesar de ella, la familia era indisoluble, ya que la desaparición de alguno de los miembros no interrumpía una relación que continuaba aún en el más allá. Se formaba así una fuerte dependencia entre los vivos y los muertos. Los ya fallecidos necesitaban a sus descendientes para descansar en paz, pues éstos tenían la responsabilidad de ofrecerles a los primeros comidas fúnebres, ya que éstas constituían los únicos placeres que podían disfrutar en su nueva condición. A cambio de las ofrendas los muertos protegían sus campos, sus casas y les proporcionaban fertilidad y prosperidad:

*...Cada familia debía perpetuarse siempre. Los muertos necesitaban que su descendencia no se extinguiese. En la tumba donde moraban no existía otro motivo de inquietud que éste. Su único pensamiento, como su interés único, era que nunca faltase un hombre de su sangre para llevar*

*las ofrendas a la tumba. I*

Además de los banquetes privados que cada familia brindaba a sus muertos, el estado dedicaba del 13 al 21 de febrero una novena llamada Parentalia. Durante ésta se llevaban ofrendas de leche, miel y flores a las tumbas. Los templos de la ciudad permanecían cerrados y los pensamientos de los romanos se centraban en los ya fallecidos. El 22 de febrero cada familia ofrecía en su hogar un banquete para sus muertos. En esta fiesta se debían olvidar las dificultades familiares, y se reservaban algunos lugares para los difuntos, quienes se suponía precedían el banquete sagrado junto a sus parientes vivos.

Los antiguos romanos estaban convencidos de que los muertos en el más allá, conservaban los sentimientos y necesidades que habían experimentado durante su vida terrenal, por lo que intentaron satisfacer sus necesidades con sangre de víctimas, producto de los sacrificios. De esta manera los juegos de gladiadores, originarios de Etruria, servían en sus inicios en los ritos funerarios con este fin. Con el tiempo esta práctica perdió algo de su carácter ritual, y se convirtió en una atracción de la que los romanos disfrutaron en gran medida.

El compromiso con los muertos no trataba sólo de complacer a los ya desaparecidos, sino más bien era la demostración de que ellos y todo lo que representaban vivía y mantenía la espiritualidad de la familia como una corporación viva y eterna que fundamentaba a roma.

Los romanos pensaban que el muerto que carecía de tumba no tenía donde reposar, y por ello era un espíritu errante que atormentaba a los vivos, les mandaba enfermedades, malas cosechas y esterilidad a los jóvenes matrimonios. Además no sólo bastaba con enterrar al muerto. También era indispensable realizar ritos tradicionales y pronunciar determinadas oraciones para que el difunto descansara en paz. Suetonio nos habla al respecto de Calígula:

*Su cadáver fue llevado en secreto a los jardines Laminos, lo chamuscaron en una pira improvisada, y lo enterraron luego cubriéndole con un poco de césped. Más adelante sus hermanas, vueltas del destierro, lo hicieron exhumar, lo quemaron y le dieron sepultura a sus cenizas. Se asegura que hasta esta época aparecieron fantasmas a los guardias de aquellos jardines, y por la noche, en la casa donde le asesinaron resonaban espantosos ruidos. 2*

No todas las almas de los muertos eran amigables, aun cuando sus familiares cumplieran con todas sus obligaciones para con ellos. Los lemures eran espectros malévolos que dañaban y atormentaban a los vivos. Con el objeto de alejarlos de la casa, el pater se levantaba descalzo a la media noche de los días 9, 11, y 13 de Mayo, chasqueaba los dedos, recorría su hogar y lanzaba puñados de habas negras hacia atrás a la vez que pedía nueve veces a los espíritus malignos que abandonaran su casa. Después de una purificación con agua sagrada golpeaba una placa de bronce y ordenaba otras nueve veces a los lemures que dejaran su morada. Con este ritual el paterfamilias creía apaciguar a los espíritus chocarreros. 3

Las almas de los criminales y de las personas muertas trágicamente eran llamadas "larvas", y también molestaban a

los vivos produciéndoles trastornos mentales. Estos se contrarrestaban a través de exorcismos practicados por la misma familia, o con ayuda de un hechicero, que por medio de conjuros y pócimas trataba de curar al enfermo. 4

Todo hogar romano tenía un altar, en el cual debía haber siempre un fuego encendido. El pater, sacerdote de todos los cultos familiares tenía la obligación sagrada de mantener el fuego tanto de día como de noche. La religión familiar estipulaba que el fuego debía mantenerse siempre puro, o sea que ninguna cosa sucia podía echarse a sus llamas, así como debía evitarse que un acto ilícito fuera cometido en su presencia.

El fuego era considerado un dios bienhechor y protector. Por ello se le ofrecían flores, frutas, incienso y vino. Se le pedía a cambio salud, riqueza y felicidad para la familia. Se cree que el culto al fuego sagrado es muy antiguo, y que a través del tiempo se extendió a la ciudad, la cual como una familia se agrupó alrededor del fuego en busca de protección. La llama simbolizó a la diosa Vesta, doidad del hogar de la nación.

El fuego de la ciudad era salvaguardado por las vírgenes vestales, quienes lo cuidaban y conservaban. Las sacerdotisas eran seleccionadas entre las familias patricias. Para iniciar su noviciado se les vestía de blanco y se les cortaba el cabello. Su servicio duraba treinta años. Eran las únicas mujeres que podían disponer con plena independencia de sus bienes. El respeto que se les demostraba era muy grande,

si se encontraban en la calle con algún cónsul, éste les daba el paso. Asimismo si coincidían con un criminal que era conducido a su ejecución, éste era perdonado; pero también se les exigía una completa dedicación. Si el fuego se apagaba, o si se mancillaba por faltar las doncellas a su voto de castidad, la ciudad se veía amenazada de perder el favor de los dioses, y para calmar su furia era necesario enterrarlas vivas en una tumba subterránea con algunos alimentos. Así se les castigaba sin que nadie tocara sus sagradas personas.

La crisis de valores al inicio del Principado se manifestó también en el aspecto religioso. Suetonio escribió como durante la época de Augusto, las familias patricias dejaron de considerar un honor el tener una hija dedicada al sacerdocio vestal. El emperador, consciente de la importancia de mantener este símbolo del estado romano, reconstruyó el templo redondo de Vesta y aumentó los privilegios a las vestales:

*Habiendo fallecido una de éstas se trataba de reemplazarla, y como muchos ciudadanos solicitasen el favor de no someter sus hijas a los riesgos del sorteo, dijo él que si alguna hija suya hubiese llegado a la edad requerida la hubiese ofrecido espontáneamente. 5*

La familia romana también rendía culto a los penates o dioses protectores del aprovisionamiento alimenticio del hogar, así como de las reservas de la familia. Eran deidades que salvaguardaban el sostén de los miembros de la familia. Al inicio de todas las comidas el pater les hacía una ofrenda, mientras la familia observaba con respetuoso silencio. Los

penates fueron representados por dos estatuas de jóvenes sentados. Al igual que el culto al fuego, los penates se convirtieron en objeto de un culto practicado en todos los dominios romanos. En el templo de Vesta se encontraba la despensa del estado romano, con lo que se consagró de forma oficial el respeto a este culto.

Otros dioses familiares eran los lares, que según Grimal eran de origen etrusco ó y cuidaban del hogar. También se vinculaban con los ritos de transición como el nacimiento, el matrimonio y la muerte. Después del fallecimiento de algún miembro de la familia, se acostumbraba inmolara un carnero a estos dioses para purificar a los familiares. Eran representados por medio de pequeñas estatuas o pinturas murales, bajo la figura de adolescentes con un cuerno de la abundancia en la mano. La familia les ofrecía culto y ofrendas. Los lares protegían las empresas familiares. Sus pequeñas capillas llamadas larariums se encontraban en los atrios de las casas, en los cruceros de los caminos y en los límites de las tierras cultivadas; sus altares se adornaban con flores. También el estado romano oficializó este culto. Augusto dividió la ciudad de Roma en catorce regiones, y éstas a su vez en barrios, cada uno de los cuales contaba con un altar destinado al culto de los lares.

Por su parte, el genius representó un principio de fecundidad vinculado al paterfamilias que aseguraba la perpetuidad de las generaciones. Acompañaba al pater en la vida y en la muerte. La principal fiesta del genius era el cumplea-

Ros del pater. El lecho nupcial estaba consagrado al genius.

Augusto, consciente de la fuerza e importancia de los dioses familiares, permitió que se oficializara el culto de su genius, por lo que el Princeps se convirtió en el paterfamilias de todos los romanos, con lo que se inició su proceso de deificación. De este modo el emperador reivindicaba las fuerzas divinas que sostenían a la familia para lograr a través de ellas el equilibrio y estabilidad de su imperio.

Del mismo modo que los paterfamilias tenían a su genius, las materfamilias tenían para su protección a Juno Lucina, diosa de lo femenino, del matrimonio y del parto. El primero de marzo se celebraba la fiesta de las Matronalia. Durante ésta las madres subían a la colina de Juno Lucina, en donde realizaban un ritual en su honor, mientras sus maridos se encargaban de preparar un banquete para la familia, en el que se agasajaba la mater, y se le daban innumerables regalos.

Entre los elementos etruscos que influyeron en la religión familiar romana estaban, como ya hemos mencionado, los juegos gladiatorios y los lares. Sin embargo, la religión etrusca heredó a Roma también el arte de la lectura de las entrañas de los animales, la adivinación del vuelo de las aves, la representación antropomórfica de los dioses, los collegios sacerdotales, el calendario y ciertas divinidades y ritos que se integraron al culto romano.

Los cultos domésticos romanos se mantuvieron inmutables

a lo largo de los siglos. A los lares se le ofrecía el fuego; a los genius, el vino y a los penates, los perfumes.

La religión romana fue pragmática pues estaba al servicio de los individuos y del Estado. Su contenido moral no era relevante, no se creía que los dioses intervinieran en los asuntos humanos para evitar vicios o crímenes. Lo importante eran los ritos escrupulosamente realizados para obtener el beneficio de las deidades. Es muy probable que para los romanos de la dinastía Julio-Claudia los rituales ya no correspondieran a sus creencias, pero no por ello dejaron de realizarlos con toda fidelidad, debido al tradicionalismo ritual que los caracterizó a lo largo de toda su historia y por encima de todas sus crisis y mutaciones.

Entre los principales ritos familiares se encontraba el correspondiente al nacimiento. Como ya hemos mencionado el ciudadano romano nacía en realidad para su familia en el momento en que su padre lo reconocía. A través de un ritual simbólico los niños y niñas recién alumbrados eran depositados a los pies de su progenitor, éste lo levantaba en sus brazos en señal de aceptación. 7 Ocho o nueve días después se reunía la familia para festejar, se realizaba un sacrificio de purificación y el nuevo miembro era presentado a los dioses domésticos. Frente a un grupo de familiares y testigos se le imponía un nombre, y después se celebraba una comida. A partir de esta fecha el bebé se integraba completamente a la religión familiar.



Cuando se adoptaba a un niño era necesario iniciarlo en la religión doméstica de sus nuevos parientes. Para ello se realizaba una ceremonia sagrada que parece ser era muy similar a la acostumbrada para el nacimiento de un hijo. 8

El paso de la infancia a la edad adulta viril se llevaba a cabo a través de un rito en el templo de Júpiter Capitolino, en el cual el joven dejaba su vestidura infantil para empezar a usar la toga blanca al igual que los otros adultos. Los patricios ricos celebraban con gran fastuosidad este rito, al que acostumbraban invitar a familiares y amigos. Vecinos del lugar también eran convidados u obsequiados con dinero. 9

En el caso de la mujer, ésta dejaba su niñez la víspera de su boda al consagrar a los lares de su padre los juguetes de su infancia. Además se quitaba la ropa bordada de rojo característica de su infancia y se dormía con la túnica recta y blanca, misma que volvería a usar durante la celebración matrimonial. Dicha prenda era considerada de buena suerte. 10

Durante la época de la dinastía Julio-Claudia lo más común era el enlace civil, pero aún se celebraba el matrimonio religioso entre algunas familias patricias. De hecho, dentro de ellas se elegían a los sacerdotes del estado, quienes debían ser hombres casados, bajo el rito religioso e hijos de matrimonios de este tipo.

La elección de la fecha del enlace debía hacerse con

mucho cuidado, con el objeto de evitar los días de malos augurios. En la mañana del día de la boda, la novia era peinada con seis trenzas. Se cubría la cabeza con un largo velo color naranja, que debía ser transparente. Este tocado era considerado de buena fortuna, pues lo usaba la esposa del sacerdote de Júpiter, mujer que no podía ser repudiada por su marido. Un cinturón ceñía su talle, anudado en forma especial; sobre su túnica se ponía un manto o chal que envolvía la parte superior de su cuerpo. Como calzado usaba sandalias anaranjadas. A veces completaba su arreglo con una corona de flores y algún collar y brazaletes de oro. 11

La boda era celebrada por el gran pontífice y por el sacerdote o fiamen de Júpiter. Los novios se sentaban juntos en dos taburetes y compartían un pastel de trigo mientras los sacerdotes testimoniaban su unión. Después se iniciaba una importante celebración que duraba hasta la noche. Al terminar, la novia era conducida a la casa del marido acompañada por músicos y amigos. A lo largo del camino se regalaban nueces a los niños como símbolo de fertilidad. La desposada era cargada para pasar el umbral. Una vez en el interior, el marido le entregaba una antorcha encendida y una vasija llena de agua, importantes símbolos para mantener la armonía en el hogar. Después, la esposa oraba ante sus nuevos dioses domésticos. 12

Para disolver el matrimonio religioso era necesario otro ritual llamado diffarreatio, en el que como ya hemos mencionado la religión separaba lo que antes había unido:

*...Los esposos que querían separarse comparecían por última vez ante el hogar común; un sacerdote y algunos testigos se encontraban presentes. Se ofrecía a los esposos, como el día de su casamiento, una torta de flor de harina. Pero, probablemente, en vez de compartirla, la rechazaban. Luego, en lugar de oraciones, pronunciaban fórmulas "de carácter extraño, severo, rencoroso, espantoso"; una especie de maldición por lo que la mujer renunciaba al culto y a los dioses del marido. 13*

Por otra parte, como ya hemos dicho, el culto a los muertos fue también muy importante para los romanos, y por ello, los ritos funerarios estaban revestidos de gran solemnidad. Desde el inicio de la República la nobleza acostumbró a colgar en las paredes de sus casas las máscaras de sus antepasados. Los patricios despedían a sus muertos con fastuosas celebraciones. Practicaban indistintamente los ritos funerarios de inhumación y cremación, aun cuando éste último fue más frecuente.

Después del fallecimiento, el cadáver era lavado y vestido según la dignidad que había desempeñado en vida. Se le exponía en un lecho mortuario. Llegado el momento se formaba un cortejo de músicos, plañideras que lloraban y cantaban canciones fúnebres exaltando las cualidades del fallecido, actores con las máscaras que imitaban a los ancestros ilustres, esclavos, clientes, amigos y familiares que acompañaban al cadáver, el cual era transportado en una camilla con el rostro descubierto. Los muertos más distinguidos eran conducidos al Foro, en donde el pariente más cercano del finado le honraba con una oración fúnebre. Finalmente el cuerpo era conducido hasta su tumba o pira funeraria. Después los familiares asistían a un banquete. En caso de haber sido incinerado, las cenizas se depositaban en un monumento o tumba en

forma privada.

Augusto trató de restablecer la religión romana a través de una serie de reformas religiosas como el fomentar ciertos cultos y construir y mejorar templos. Sin embargo, la política religiosa del Princeps ignoró las nuevas necesidades espirituales que desde la crisis de la República preocupaban a los romanos. Por ello, muchos cultos extranjeros fueron recibidos con entusiasmo, pues tal vez ofrecían llenar el vacío que la religión oficial y los antiguos valores ya no satisfacían.

Entre los principales cultos orientales destaca el de la diosa Isis, que llegó a Roma hacia el siglo II a. C. procedente de Egipto. Tenía un carácter iniciático y misterioso, o sea que durante la iniciación del neófito ocurría su muerte ritual, después de la cual el iniciado renacía a una nueva vida en la misma esencia que la diosa, y por ello adquirió inmortalidad.

Cabe mencionar que Augusto se mostró contrario a la presencia de este culto. Desde su enfrentamiento final con Marco Antonio despreció la cultura egipcia, por lo que prohibió las capillas dedicadas a las deidades egipcias en el pomerium o cerco religioso sagrado en Roma. Sin embargo, el culto no dejó de propagarse entre los romanos. En especial algunos patricios fueron muy devotos a la diosa Isis, que les prometía la inmortalidad. Tiempo después, Tiberio, también contrario a las influencias egipcias, 14 aprovechó un escándalo en el

que una dama patricia llamada Paulina fue engañada por un romano que se hizo pasar por el dios Anubis para tener relaciones sexuales con ella. El incidente trascendió e implicó a los sacerdotes de Isis, por lo que Tiberio ordenó arrojar la estatua de la diosa al Tiber, mientras que sus sacerdotes fueron perseguidos. 15

Calígula, por el contrario, restituyó y dignificó el culto egipcio. Además, hizo construir un templo para la diosa en el campo Marcio. A pesar de la escasez de fuentes que documenten el reinado de Cayo, Arcadio del Castillo en su obra Historia de Roma reflexiona sobre Calígula y nos dice que de hecho el emperador quiso transformar el Principado en una monarquía absoluta a la manera egipcia, tal vez influenciado porque creció en casa de su abuela Antonia, hija de Marco Antonio, en un entorno permeado de costumbres egipcias, por lo que no resulta extraño la instauración de un culto a su persona y a la de sus hermanas, como el de las esposas-hermanas de los faraones egipcios. 16

Otro culto importante fue el de Cibeles, el cual llegó a Roma desde las Guerras Púnicas, cuando un oráculo sibilino ordenó a los sacerdotes romanos acoger a Cibeles, diosa frigia del Asia Menor, si querían que protegiera a Roma ante la invasión de Aníbal. La diosa oriental era una deidad orgiástica, que traía consigo elementos como la castración de sus sacerdotes, quienes ofrecían su sexualidad a la propia divinidad. En su ceremonial se ofrecía un toro o un carnero por lo que debió ser accesible sólo a las clases pudientes. El

iniciado era enterrado en un hoyo, encima del cual se colocaba una rejilla y se degollaba a la víctima sacrificada; al recibir la sangre del animal se comulgaba con la esencia de la divinidad.

Al contrario de Isis, según afirma Jean Bayet en su estudio La religión romana, la deidad frigia pareció apropiada a Augusto para cristalizar las tendencias orientales de los romanos. Por ello reconstruyó su templo y permitió su culto. 17 En contraposición a estas afirmaciones, Franz Cumont nos dice en su libro Oriental Religions in Roman Paganism, que fue hasta el gobierno de Claudio cuando este culto fue promovido. Según este autor, Claudio lo impulsó no por devoción, sino para atenuar la popularidad de Isis, que bajo su predecesor, Caligula había alcanzado gran fama. 18

La relajación de las costumbres produjo una anarquía moral que ya no pudo ser superada con los antiguos valores romanos enfocados al beneficio de la comunidad. En cambio las religiones orientales dirigidas a la fe personal, con sus excitantes ritos y sus promesas de una venturosa inmortalidad constituyeron una recompensa difícil de igualar.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

## NOTAS

## Capítulo Tercero

- 1.- Coulanges, Op. Cit., p. 31
- 2.- Suetonio, Op.Cit., p. 107
- 3.- Según Ovidio, citado en J.. Bayet, La religión romana, Historia política y psicológica, introducción de José Ma. Blázquez, Madrid, Cristiandad, p. 84
- 4.- Spinos, Op. Cit., p. 53
- 5.- Suetonio, Op. Cit., p. 37
- 6.- P. Grimal, Diccionario de Mitología griega y romana, trad. Francisco Payarols, prefacio de Charles Picard, prólogo de Pedro Pericay, Barcelona, Paidós, 1986, p. 307-308
- 7.- Boque, Op. Cit., p. 100
- 8.- Coulanges, Op. Cit., p. 35
- 9.- L. Friedlaender, La sociedad romana, trad. Wenceslao Roces, México, Fondo de Cultura Económica, 1947, p. 875
- 10.- Grimal, La vida..., p. 32
- 11.- Grimal, La civilización..., p. 107-108
- 12.- Bayet, Op. Cit., p. 80-81
- 13.- Coulanges, Op. Cit., p. 31
- 14.- Suetonio, Op. Cit., p. 74
- 15.- Roldán, Op. Cit., p. 468
- 16.- Ibidem, p. 126-129
- 17.- Bayet, Op. Cit., p. 190
- 18.- F. Cumont, Oriental Religions in Roman Paganism, introducción Grant Showerman, Nueva York, Dover Publications Inc., 1956, p. 55-56

## CONCLUSIONES

La antigua moral patricia de las primeras etapas de la República estuvo orientada a subordinar a la persona al interés global de la ciudadanía. El individuo era un eslabón en una cadena, un vínculo entre pasado y futuro. A lo largo de su vida no tenía muchas opciones; la misma sociedad patricia le había asignado un rol inquestionable en el cual tenía que cumplir con una serie de reglas para con su familia, su grupo social, su religión y su patria. El individuo vivía para y por la colectividad.

Marginarse de la organización familiar equivalía a quedar fuera de las estructuras sociales y desprotegido del aparato legal. Constituía, además, la pérdida de los dioses y de la religión en esta vida y en la del más allá. La familia era el organismo más pequeño e importante en donde el individuo podía y debía desarrollarse.

Al correr el tiempo, cuando Roma se convirtió en potencia y asimiló los territorios y la cultura de otros pueblos, las influencias helénicas y helenísticas modificaron sus valores, resaltando el individualismo, en el que la persona era lo más importante.

Al final de la República y al inicio del Principado la sociedad se transformó, el ciudadano ya no se interesó de igual manera en la familia, en la sociedad, en la religión del estado, o en la patria. Los valores cambiaron definitivamente. Fue el triunfo del individualismo en detrimento de



la colectividad, de la comunidad.

Uno de los factores que hizo poderosa a Roma fue su capacidad de asimilar nuevas ideologías de otras culturas como la griega y la etrusca. A través de ellas enriqueció su pensamiento, su arte, su religión, su cosmovisión. Sin embargo, aquellos elementos que le permitieron alcanzar su máxima grandeza, fueron los mismos que la llevaron a cuestionar sus antiguas creencias, costumbres y valores familiares siendo todo ello enjuiciado y modificado paulatinamente lo que debilitó su cohesión social interna y llevó a la decadencia irreversible del Imperio Romano.

Augusto, consciente del peligro que podía tener este cambio social, buscó en las costumbres y tradiciones de los antepasados una solución a la crisis de valores de la sociedad, en especial de los patricios, ya que no todas las clases sociales estaban obligadas al mismo grado de virtud. Intentó también reforzar el sentimiento religioso nacional para crear una armadura moral para su Imperio. Asimismo vió en esta restauración la manera de mantener el poderío patricio y de sustentar su gobierno en una sociedad más organizada y ordenada. En base a este proyecto trató de convertir a Roma en una gran familia en la que él, además de jefe militar y político, fungía como el paterfamilias a quien se le debía obediencia y respeto absolutos. Los patricios se convertían en sus hijos, quienes debían incluso la vida misma a su progenitor.

El proyecto de Augusto no cristalizó completamente por-

que algunas de sus reformas ya no correspondían a su realidad social. El Princeps no tuvo clara conciencia de ser el iniciador de una nueva fase en la historia de Roma, que requería respuestas novedosas a los retos sociales del naciente imperio. Otra de las causas del virtual fracaso del proyecto de Augusto fue la falta de continuidad en su programa durante el gobierno de sus descendientes y sucesores. Sin embargo, su obra sí logró algunos resultados satisfactorios pues consolidó al Imperio y revitalizó a Roma al término de los desórdenes y destrucciones de las guerras civiles.

Después de realizar esta investigación, considero que el estudio sobre la familia me permitió hacer un análisis de la sociedad patricia al inicio del Principado. Como se puede observar, la familia romana se modificó irreversiblemente desde sus orígenes hasta el Imperio. A la transformación económica y política correspondió la ideológica y social. Así como era imposible que durante el Imperio Roma volviera a ser una comunidad orientada al gobierno de un pequeño territorio, del mismo modo la familia patricia de los primeros años imperiales, no podía volver a tener estructuras y valores semejantes a los de la República.

Es importante señalar que los romanos de la época imperial reinterpretaron su propio pasado, lo idealizaron. La imagen ejemplar del pueblo romano de sus primeros tiempos no fue completamente verídica. Sin embargo, muchos romanos al sentirse el pueblo elegido para ser el parámetro de civilización y al mitificar su historia se esforzaron por mostrarse

dignos de su destino. Por supuesto que los ejemplos de corrupción y costumbres decadentes no faltaron a lo largo de su historia, incluyendo a muchos romanos de la dinastía Julio-Claudia. Ellos, como toda la humanidad, practicaron simultáneamente la virtud y el vicio; su moral era muy diferente a la nuestra, y tal vez por esto a veces nos desconcierta, pero no por ello debemos de dejar de apreciar sus valores, su organización y los logros de esta gran civilización de la que somos en gran medida herederos.

## BIBLIOGRAFIA

- Aries, Philippe, y George Duby, directores, Historia de la vida privada. Imperio romano y antigüedad tardía I, trad. de Francisco Pérez Gutiérrez, Madrid, Taurus, 1972
- Bailey, Cyril, ed., El legado de Roma, trad. A. J. Dorta, Madrid, Pegaso, 1944
- Barrow, R. H., Los romanos, trad. Margarita Villegas de Robles, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1956 (Breviarios/38),
- Bayet, Jean, La religión romana. Historia política y psicológica, trad. de Miguel Angel Elvira, introducción de José Ma. Blazquez, Madrid, Cristiandad, 1984
- Bialostosky, Sara, Panorama del Derecho Romano, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982
- Boque, Mayte Blay, "Situación legal de la mujer romana", en Roma, Siete aspectos de la cultura latina, Barcelona, Teide, 1970
- Burian, J. y J. Janda, Historia de Roma, México, Cartago, 1983
- Carcopino, Jérôme, La vida cotidiana en Roma en el apogeo del Imperio, trad. Ricardo A. Caminosa, 3a. ed., Buenos Aires, Hachette, 1984
- Codoñer, Carmen y Carlos Fernández-Corte, Roma y su Imperio, Madrid, Orymu, 1971 (Biblioteca Básica-Serie Historia)
- Coulanges, Fustel de, La Ciudad Antigua, trad. José Manuel Villalaz, estudio preliminar de Daniel Moreno, 5a. ed., México, Porrúa, (Sepan Cuantos/181)
- Cumont, Franz, The Oriental Religions in Roman Paganism, introducción de Grant Showerman, Nueva York, Dover Publications Inc., 1956
- Diakov, D. y S. Kovalev, directores, Historia de Roma. Historia de la Antigüedad, Vol. III, trad. Guillermo Liedo, México, Grijalbo, 1966 (Enlace)
- Duby, George y Michelle Perrot, directores, Historia de las mujeres en Occidente, trad. Marco Aurelio Galmarini, Madrid, Taurus-Santillana, 1973. Tomo I
- Duggan, Alfred, Los romanos, trad. Ma. Luisa Díez-Canedo, México, Joaquín Mortiz, 1966 (Culturas Básicas del Mundo)
- Dupont, Florence, El ciudadano romano durante la República, trad. Amanda Fornis de Gioia, Buenos Aires, Vergara, 1972

- Engel, Jean-Marie, El Imperio Romano, trad. Jordi García-Jacas, Barcelona, Dikos-Tau, 1978
- Ferro, Federico y Jorge Benavides, De la sabiduría de los romanos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989 (Didáctica\14)
- Friedlaender, L. La sociedad romana, trad. Wenceslao Roces, México, Fondo de Cultura Económica, 1947
- Grant, Michael, Historia de la Cultura Occidental, trad. Angel Guillén, Madrid, Guadarrama, 1975
- Grenier, Albert, El genio romano en la religión, el pensamiento y el arte, trad. Ceferino Palencia, 2a. ed., México, Hispanoamericana, 1961
- Grimal, Pierre, La civilización romana, trad. Serra Rafols, Barcelona, Juventud, 1965
- , Diccionario de mitología griega y romana, trad. Francisco Payarols, prefacio Charles Picard, prólogo de Pedro Pericay, Barcelona, Paidós, 1986
- , El siglo de Augusto, trad. Ricardo Anaya, 4a. ed., Buenos Aires, Universitaria, 1970
- , La vida en la antigua Roma, trad. de Sandra y Fernando Schiumerini, Barcelona, Paidós, 1993 (Paidós Studio/95)
- , comp., La formación del Imperio Romano. El mundo mediterráneo en la edad antigua, III, trad. Ignacio Ruiz Alcaín, Marcial Suárez y Antón Dietrich, 8a. ed. en español, México, Siglo XXI, 1984 (Historia Universal Siglo XXI/7)
- Grimberg, Carl, Roma: monarquía, república e imperio, trad. T. Riaño, México, Dalmon, 1983 (Historia Universal Dalmon\3)
- Guillén, José, Vrbs Roma. Vida y costumbres de los romanos. La vida privada I, Salamanca, Sígueme, 1977
- Guillén, José, Vrbs Roma. Vida y costumbres de los romanos. La vida pública II, Salamanca, Sígueme, 1978
- Hadas, Moses, La Roma Imperial, trad. E. S. Bosh, introducción T. Robert y S. Broughton, México, Ediciones Culturales Internacionales, 1983 (Time-Life)
- Kovaliov, S. I., Historia de Roma, trad. Marcelo Ravoni, 3a. ed., Madrid, Akal, 1979
- Martínez Ascobereeta, Rosa Ma. del Carmen, Los misterios de Eleusis, Tesis de Licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974

- Maschin, N. A., El principado de Augusto, trad. Jacinto Manuel Zulueta, Madrid, Akal, 1978
- Mommsen, Theodore, Historia de Roma, trad. A. García Moreno, Madrid, Aguilar, 1956
- , El mundo de los cesáres, trad. Wenceslao Roces, México, Fondo de Cultura Económica, 1945
- Petit, Eugène, Tratado elemental de Derecho Romano, trad. José Ferrández González, prólogo de José Ma. Rizzi, México, Epoca, 1977
- Piganoli, André, Historia de Roma, trad. Ricardo Anaya, 2a. ed., Buenos Aires, Universitaria, 1971
- Plutarco, Vidas Paralelas, introducción de Francisco Montes de Oca, 5a. ed., México, Porrúa, 1982 (Sepan Cuantos\26) (biografías de Cayo Julio César, Marco Tulio Cicerón y Marco Antonio)
- , Vidas Paralelas, tomo I, trad. Antonio Ranz Románillos, Buenos Aires, El Ateneo, sin año (biografía de Marco Porcio Catón)
- Prieto, A. y N. Marín, Religión e ideología en el Imperio Romano, Madrid, Akal, 1979
- Puech, Henri-Charles, director, Las religiones antiguas III, trad. Alberto Cardín Garay, 6a. ed., México, Siglo XXI, 1986 (Historia de las Religiones Siglo XXI\3)
- Roldán, José Ma., et. al., Historia de Roma. Tomo II. El Imperio Romano (Siglos I-III), Madrid, Cátedra, 1989 (Historia Serie Mayor)
- Rose, H. J., Religion in Greece and Rome, Nueva York, Harper & Row Publishers, 1959
- Salles, C., Los bajos fondos de la antigüedad, trad. César Ayra, Buenos Aires, Juan Granica, 1983
- Simon, James, La antigua Roma, trad. María Barberán, México, Altea-Taurus, 1992
- Spinós, J., et al., Así vivían los romanos, Madrid, Orymu, 1987 (Biblioteca Básica de la Historia. Vida Cotidiana),
- Suetonio, Los doce cesáres, introducción de Francisco Montes de Oca, 2a. ed., México, Porrúa, 1986 (Sepan Cuantos\355)
- Tácito, Cornelio, Anales, trad. Carlos Coloma, estudio preliminar de Francisco Montes de Oca, 3a. ed., México, Porrúa, 1991 (Sepan Cuantos\291)
- Tito Livio, Los Orígenes de Roma, Libros I al V, edición de Maurilio Pérez González, Madrid, Akal, 1989